

Honorable Cámara de Senadores

Diario de Sesiones Nº 33A de fecha 28 de noviembre de 1994

SECRETARIO: II.C.1. Asunción, 18 de octubre de 1994. Señor Presidente de la Honorable Cámara de Senadores; Dr. Evelio Fernández Arévalos. E.S.D. Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, y por su digno intermedio a los Honorables Miembros de este cuerpo legislativo, a los efectos de someter a su consideración el proyecto de Ley "**QUE AUMENTA PENSION GRACIABLE A LA SEÑORA DORA CARBALLO VDA. DE BENITEZ**", esposa del Veterano de la Guerra del Chaco, soldado Luis Benítez.

En efecto, señor Presidente, el presente proyecto de Ley responde a la legítima necesidad de incrementar sustancialmente la pensión graciable concedida a favor de la esposa del valiente ex combatiente de la Guerra del Chaco, que le permitirá sustentar una vida decorosa, teniendo en cuenta el encarecimiento del costo de vida en nuestro país, puntualizando además que el monto actual resulta ínfimo e insuficiente para solventar las necesidades básicas.

Atendiendo los breves fundamentos de esta propuesta legislativa, y otras observaciones que serán expuestas a esta Honorable Cámara en oportunidad de su tratamiento en plenaria, considero justa la aprobación del proyecto de Ley.

Hago propicia la ocasión para saludar al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

SECRETARIO: II.B.1.b) Asunción, 14 de diciembre de 1994. **HONORABLE CAMARA DE SENADORES:** Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas os aconseja la aprobación del proyecto de Ley "**QUE AUMENTA PENSION GRACIABLE A LA SEÑORA DORA CARBALLO VDA. DE BENITEZ**".

El citado proyecto de Ley fue presentado por el Senador Julio Rolando Elizeche.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios Guarde a Vuestra Honorabilidad.

DIEGO ABENTE BRUN, Presidente; ALFREDO LUIS JAEGGLI, Vicepresidente; OSVALDO ADOLFO VAZQUEZ RAMOS, Relator. Miembro: ARMANDO VICENTE ESPINOLA.